

A.F.E.

ANTECEDÉ	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 23 de enero de 2025.-----

00616/24

VISTO: la comunicación de fecha 6/XII/2024, cursada por Forestal Oriental S.A. y que luce a foja 1 de obrados;-----

RD.14/25

RESULTANDO: I) que por la misma solicita autorización para instalar una estructura provisoria en el Km.482,638 y Km.483,417 del Ramal Fray Bentos, actualmente inactivo, con el fin de poder acceder con maquinaria a la zona de cosecha ubicada en el Padrón Rural N°2354, de la localidad de Tres Bocas, del Departamento de Río Negro;-----

Acta Nº202

-----II) que a fojas 3, la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura, recomienda acceder a lo solicitado, informando asimismo que, la instalación del emplazado sobre la vía será supervisada por personal de la Regional Norte previo a su entrada en servicio, para verificar que el pasaje de los vehículos no dañe la vía;-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 243º) de la Ley Nº20.075 de fecha 20 de octubre de 2022, dispuso la transferencia de las competencias de AFE previstas en los literales C), E) y F) del artículo 3º) del Decreto - Ley Nº14.936 de 10/VII/975 (Carta Orgánica de AFE), en la redacción dada por el artículo 249º) de la Ley Nº16.320 de 1º/XI/92, a la unidad ejecutora 010 "Dirección Nacional de Transporte Ferroviario" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", creada por el artículo 244º) de la Ley Nº20.075;-----

-----II) que por lo expuesto precedentemente, el Directorio dispuso que se debería de dar conocimiento del presente petitorio a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

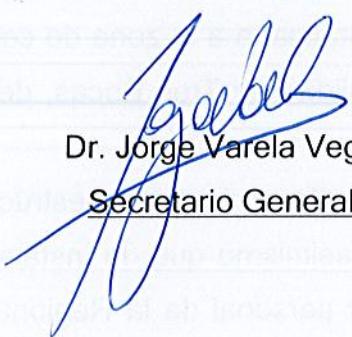
----- RESUELVE:-----

1º) TOMAR conocimiento de la presente solicitud.-----

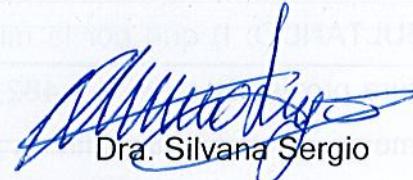
2º) REMITIR copia de las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//3º) COMUNICAR a la peticionante, y mantener a despacho en la Oficina de Correspondencia, Entrada, Trámite y Archivo (OCETA) de la Secretaría General de Directorio.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dra. Silvana Sergio

Presidente

RM.